



MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Nit: 890.399.046-0

Calle 10 Cra. 10 Esquina - Palacio Municipal / Tel: (57-2) 519 0969 ext 201-206-212

DECLARACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS



ANTES DE DILIGENCIAR ESTE DOCUMENTO, LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES AL RESPALDO. NO ESCRIBA EN LAS ÁREAS SOMBRADAS.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Registro de Industria y Comercio

☐ Matrícula

☐ Corrección

☐ Declaración Anual

Formulario No.

Fracción de año

Año gravable

I. DATOS GENERALES

1. Propietario o Razón Social:		Solicito Actualizar	2. NIT ó C.C.:		3. D.V:
4. Representante Legal:		Solicito Actualizar	5. C.C.:		
6. Nombre del Establecimiento:		Solicito Actualizar	7. Email:		
8. Dirección del Establecimiento		Solicito Actualizar	9. Mpio:		10. Tel/Cel:
11. Dirección para Notificaciones:		Solicito Actualizar	12. Mpio:		13. Tel/Cel:
14. Actividad económica principal:	15. Meses de funcionamiento año declarado	16. Clasificación por Actividad		17. Código CIU	18. Sucursales Financieras
		☐ Industrial ☐ Comercial ☐ Servicios			
DILIGENCIE ESTE CUADRO SOLO SI REALIZÓ TRASPASO					
19. Nombre Antiguo Propietario o Razón Social:			NIT ó C.C.:		D.V:

II. INFORMATIVO

20. Código de Actividad Económica	21. Base Gravable por Actividad	22. Tarifa X 1000	23. Impuesto anual de industria y comercio por actividad	24. Patrimonio líquido al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al declarado
	\$		\$	
	\$		\$	
	\$		\$	
	\$		\$	
\$				

III. DEPURACIÓN BASE GRAVABLE	25. Total Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Año	\$
	26. Menos Devoluciones	\$
	27. Menos Ingresos Fuera del Municipio	\$
	28. Menos Actividades No Sujetas, Otras Deducciones	\$
	29. Ingresos Netos Gravables (Renglones 25-26-27-28)	\$
IV. LIQUIDACIÓN PRIVADA	30. Impuesto Anual de Industria y Comercio	\$
	31. Más Impuesto Anual de Avisos y Tableros (15%)	\$
	32. Mas Valor Anual Sucursales Financieras	\$
	33. Total Impuesto a Cargo (Renglones 30 + 31+ 32)	\$
	34. Menos Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio	\$
	35. Menos Retención	\$
	36. Menos Saldo a Favor del Periodo Anterior	\$
	37. Más Sanción por Extemporaneidad	\$
	38. Más Otras Sanciones	\$
	39. Saldo a Favor del Año (Renglones 33-34-35-36+37+38)	\$
40. Total Saldo a Cargo del Año (Renglones 33-34-35-36+37+38)	\$	
V. PAGO	41. Valor a Pagar por Impuesto (Renglones 40-37-38)	\$
	42. Intereses por Mora	\$
	43. Valor a Pagar por Sanciones (Renglones 37+38)	\$
	44. TOTAL A PAGAR (REGLONES 41+42+43)	\$

VI. CORRECCIÓN

45. Fecha de presentación	46. Año Gravable	47. Número del formulario que corrige
dd/ mm / aa		

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL POR EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Renglón 34)

48. Cantidad de empleados residentes en Jamundí	49. Años en funcionamiento del establecimiento	50. % de Exoneración aplicado al impuesto de Ind. y Com.	51. Anexar documentos de acuerdo al Artículo 357 o 359, del estatuto Tributario Acuerdo 013 de Dic/2015
			☐ 357 ☐ 359

Firma del Declarante		Firma de:	Contador	Revisor Fiscal
Nombre:		Nombre:		
Cédula:		Cédula:	Tarjeta Profesional:	
Funcionario Hacienda Municipal		Radicación en dd/mm/aa:		

1.

Propietario o Razón social: Escriba el nombre completo como figura en la cédula o en el NIT, según el caso. Sí cambió de propietario o razón social, marque con una X en la casilla “Solicito actualizar”.
2.

NIT o C.C.: Escriba el número de identificación sin guiones ni letras.
3.

D.V: Correspondiente al dígito de verificación del NIT.
4.

Representante Legal: Escriba nombres y apellidos del representante legal del establecimiento. Sí cambió de representante legal marque con una X en la casilla “Solicito actualizar”.
5.

C.C: Escriba el número de identificación sin guiones ni letras.
6.

Nombre del establecimiento: Se refiere al nombre del establecimiento a declarar, registrado ante cámara de comercio. Sí cambió el nombre del establecimiento, marque con una X en la casilla “Solicito actualizar”.
7.

Email: Escriba el correo electrónico registrado en el RUT.
8.

Dirección del establecimiento: Dirección actual en donde está ubicado el establecimiento industrial, comercial o de servicios del declarante. Sí cambio la dirección, marque con una X en la casilla “Solicito actualizar”.
9.

Mpio: Escriba el nombre de la ciudad, corregimiento o vereda, en donde está ubicado el establecimiento.
10.

Tel/Cel: No.de teléfono del establecimiento o donde se pueda establecer comunicación con el declarante.
11.

Dirección para Notificaciones: Dirección donde se pueda localizar para todos los efectos legales al declarante. Sí cambió la dirección, marque con una X en casilla “Solicito actualizar”.
12.

Municipio: Escriba el nombre del municipio en donde serán entregadas las NOTIFICACIONES del declarante.
13.

Tel/Cel: El No. de Teléfono o celular de donde serán entregadas las NOTIFICACIONES al declarante.
14.

Actividad Económica Principal: Escriba el código de la actividad principal que origina los ingresos en el municipio de Jamundí, Art. 78 del acuerdo No. 013 Dic/2015. Para los años gravables 2015 y anteriores, remítase al Art 1 del Acuerdo 008/2011 (si su actividad no se encuentra de manera literal en estos articulos, elija una similar).
15.

Meses de funcionamiento en el año declarado: Escriba el número de meses de funcionamiento durante el año gravable que declara.
16.

Clasificación por actividad: Marque con una X según corresponda al tipo de actividad que realiza en el establecimiento.
17.

Código CIU: Escriba el código CIU registrado ante la DIAN que originó los principales ingresos en el municipio.
18.

Sucursales Financieras: Escriba la cantidad de establecimientos, sucursales, agencia, oficina abierta al público o corresponsales del sector financiero que se encuentren en el municipio de Jamundí. Art 69 Acuerdo 013 Dic/2015.
19.

Nombre Antiguo Propietario o Razón Social: Diligencie este campo unicamente si realizó traspaso, con el antiguo nombre del propietario o razón social, el NIT o C.C y el dígito de verificación (DV).

II. INFORMATIVO

20.

Código de Actividad Económica: Diligencie los Códigos de las actividades que realiza, comenzando por la que reporte mayores ingresos. Remítase a los artículos detallados en el renglón 14.
21.

Base Gravable por actividad: Registre los ingresos de las actividades relacionadas en el numeral 20.
22.

Tarifa X 1000: Escriba la tarifa correspondiente a la actividad declarada en el numeral 20.
23.

Impuesto anual de industria y comercio por actividad: Escriba aquí el resultado de multiplicar el renglón 21 por el 22.
24.

Patrimonio líquido al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al declarado: Escriba el patrimonio líquido que posee al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al año que declara o corrige.

III. DEPURACIÓN BASE GRAVABLE

25.

Total ingresos Ordinarios y Extraordinarios del año: Es la suma total de los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos durante el año declarado.
26.

Menos devoluciones: Escriba el valor de las devoluciones originadas en el desarrollo de su actividad, registrados contablemente en el año que está declarando.
27.

Menos ingresos fuera del municipio: Sólo para quienes realizan actividades comerciales y de servicios, que demuestren estar declarando y pagando el impuesto de industria y comercio de los ingresos percibidos en otros municipios diferentes a Jamundí; quienes ejerzan la actividad industrial no deben descontar los ingresos provenientes de la comercialización de sus productos fuera del municipio de Jamundí.
28.

Menos actividades no sujetas, otras deducciones: Escriba el valor de las deducciones autorizada por la ley 14 de 1983, Artículos 59 y 62 del Acuerdo No. 013 de Diciembre 20 de 2015.
29.

Ingresos Netos Gravables (Renglones 25-26-27-28): Registre aquí el valor de la casilla 25 menos los renglones 26,27 y 28.

IV. LIQUIDACIÓN PRIVADA

30.

Impuesto Anual de Industria y comercio: Para calcular el impuesto anual, es la suma de los impuestos de industria y comercio, liquidados en el numeral 23.
31.

Más impuesto Anual de Avisos y Tableros: Calcule el 15% sobre el valor total del impuesto de industria y comercio (renglón 30) y escriba resultado en esta casilla.
32.

Más valor anual Sucursales Financieras: Multiplique el número de sucursales financieras (Renglón 18) por 20 UVT (Unidad de valor tributario) del año que está declarando, Art 69 del Acuerdo No. 013 de Dic 20/2015.
33.

Total Impuesto a Cargo (Renglones 30+31+32): Registre aquí la suma de los renglones 30+31+32.
34.

Menos Exoneración de Impuesto de industria y comercio: Registre aquí el valor de exoneración del Impuesto de industria y comercio de conformidad con los Art 354 al 359 del Acuerdo No. 013 de Dic 20/2015. Esta exoneración aplica exclusivamente al valor registrado en la casilla 30. Es obligatorio el diligenciamiento y anexos del capítulo VII.
35.

Menos Retención: Escriba el valor de las retenciones que le practicaron durante el periodo gravable a título del impuesto de industria y comercio, Si usted es Autorretenedor coloque en este renglón el total consignado por retención a título del impuesto de industria y comercio durante el periodo gravable.
36.

Menos Saldo a Favor del periodo anterior: Escriba el saldo a favor del impuesto de industria y comercio que posea a diciembre 31 del año inmediatamente anterior al declarado.
37.

Más sanción por extemporaneidad: Calcule y escriba el valor de la sanción de acuerdo a lo establecido en el Art 300 y 301 del Acuerdo No. 013 Dic/2015.
38.

Más otras Sanciones: Calcule y escriba el valor de las sanciones diferentes al punto anterior, Art 302 al 307 del Acuerdo No. 013 Dic/2015.
39.

Saldo a favor del año : Registre el valor si la sumatoria de los renglones 33-34-35-36+37+38 es menor a cero (0).
40.

Total saldo a cargo del año (Renglones 33-34-35-36+37+38): Registre el valor aquí si la sumatoria de los renglones (33-34-35-36+37+38) es mayor a cero (0).

V. PAGO

41.

Valor a pagar por impuesto: Registre el valor del Impuesto que va a cancelar simultáneamente con la presentación de esta declaración (renglón 40-37-38).
42.

Intereses por mora: Liquide los intereses de mora por los días transcurridos entre la fecha oficial de vencimiento de la declaración y la fecha de pago.(Multiplique el total del impuesto liquidado en el renglón 41 por la tasa de interés diario tributaria vigente en el momento de realizar el pago por los días calendario transcurridos y escriba este resultado.
43.

Valor a pagar por Sanciones (Renglones 37+38): Escriba aquí la suma del renglón 37 (Más sanción de extemporaneidad) y renglón 38 (Más otras sanciones).
44.

Total a pagar: Registre el resultado de la sumatoria de los renglones (41+42+43).

VI. CORRECCIÓN

45.

Fecha de presentación: Registre la fecha de presentación de la declaración a corregir (dd/mm/aa).
46.

Año gravable: Escriba el Año Gravable que desea corregir.
47.

Número del formulario que corrige: Escriba el Número del formulario que corrige.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL POR EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Renglón 34)

48.

Cantidad de Empleados residentes en Jamundí: Escriba la cantidad de empleados residentes en Jamundí y que trabajan en el establecimiento.
49.

Años en funcionamiento del establecimiento: Escriba la cantidad de años de funcionamiento del establecimiento.
50.

% de exoneración aplicado al impuesto de industria y comercio: Indique el % correspondiente Art 355,356 y 358 del Acuerdo No. 013 de Dic 20/2015.
51.

Marque con X, el artículo que corresponda a los documentos que anexa según el beneficio al que se acoge.

FIRMAS

Escriba nombre, identificación y firma del declarante y del revisor fiscal o contador que certifican la información declarada. En caso contrario, la declaración se tendrá por no presentada.